



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS

San Salvador, 17 de julio de 2020

Estimados  
Ciudadanos y Ciudadanas  
Presente

La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA), por este medio hace de su conocimiento que, con relación al Artículo 1.4 del Lineamiento No. 2 para la publicación de información oficiosa del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), específicamente en la parte que se refiere a “las modificaciones que dicho presupuesto haya experimentado”, a la fecha, esta institución ha realizado tres modificaciones a su presupuesto, una por \$535,879.00 bajo la fuente de financiamiento donación para el proyecto código SIIP 5584 “Proyecto Integrado de Agua, Saneamiento y Medio Ambiente de El Salvador”, otra por \$8,000,000.00 fuente de financiamiento fondo general según Decreto Legislativo No. 628, publicado en Diario Oficial No. 80, Tomo 427 del 21 de abril de 2020 y la última por \$16,000,000.00 fuente de financiamiento fondo general para según Decreto Legislativo No. 654, publicado en Diario Oficial No. 116, Tomo 427 del 08 de junio de 2020, por lo cual se anexa:

- Acuerdo de Junta de Gobierno por el incremento de \$535,879.00
- Decreto Legislativo No. 628 por el incremento de \$8,000,000.00
- Decreto Legislativo No. 654 por el incremento de \$16,000,000.00
- Registros de las modificaciones de ampliación de ingresos y egresos.

En atención al periodo comprendido a los meses de abril a junio de 2020

Por su atención, muchas gracias.

Atentamente,



Licda. Ileana Marcela Silva de Rivera  
Gerente Unidad Financiera Institucional